

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2018-2035 (ORDEN DE COMPRA No. 34273)

PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.880.335, actuando como Subsecretaria de Gestión Corporativa de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de ordenadora del gasto, nombrada mediante Resolución No. 20587 del 18 de febrero de 2022, debidamente posesionada mediante acta de fecha 21 de febrero de 2022 y delegada para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución de delegación No. 28674 del 11 de marzo de 2022, en adelante **LA SECRETARÍA**, y por otra parte **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.** identificada con **NIT. 900.237.844-2**, representada legalmente por **HÉCTOR MARTIN RODRÍGUEZ ACEVEDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **4.119.065** en adelante **EL CONTRATISTA** y **JADY MARINA PÉREZ CRUZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.957.192, en calidad de Supervisora del Contrato, debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la ley 80 de 1993, 11 de la ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión de la entidad, acordamos liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. **2018-2035** (Orden de Compra 34273), previas las siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: SUSCRIPCIÓN. Que el once (11) de diciembre de 2018, se emitió la Orden de Compra en la Tienda Virtual, el Trece (13) de diciembre de 2018 se asignó número de Contrato de Prestación de Servicios No. **2018-2035 (Orden de Compra 34273)**, entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.**, identificado NIT No. 900.237.844-2.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SERVICIO DE NUBE PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD".

TERCERA: INFORMACIÓN GENERAL. Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	Luis German Moros Profesional Especializado de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde el 17/dic/2018 hasta el 10/jul/2019), Memorando No. SDM-DAL-268321-2018 del 17 de diciembre de 2018. Alejandro Forero Profesional Especializado de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde el 17/diciembre/2018 hasta el 1/mayo2019), Memorando No. SDM-DAL-268321-2018 del 17 de diciembre de 2018. Alejandro Forero Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde el 2/mayo2019
----------------------------------	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2018-2035 (ORDEN DE COMPRA No. 34273)

	hasta el 06/mayo/2020), Resolución No. 186 del 02-may-2019. Bibiana Rivera - Profesional Especializada de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde el 5/julio/2019 hasta el 2/enero/2022), JADY MARINA PÉREZ CRUZ (Desde: 3-enero-2022 hasta la fecha de liquidación del contrato), Resolución No. 86659 del 16 de septiembre de 2021, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario".		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	Trece (13) de diciembre de 2018		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1051	18-oct-2018	\$ 400.000.000
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2359	19-oct-2018	\$ 45.133.000
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2360	19-oct-2018	\$ 170.855.000
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2361	19-oct-2018	\$ 184.012.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	1107	14-dic-2018	\$ 400.000.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	2239	14-dic-2018	\$ 8.045.480
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	2238	14-dic-2018	\$ 170.855.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	2237	14-dic-2018	\$ 184.012.000
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y la expedición del registro presupuestal.		
FECHA DE INICIO	Diecisiete (17) de diciembre de 2018		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Dieciséis (16) de diciembre de 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN	Dieciséis (16) de diciembre de 2019		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 24 CENTAVOS (\$762.912.480,24) M/CTE.		
VALOR FINAL EJECUTADO	SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$741.100.820.00) M/CTE.		

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total del Contrato No. 2018-2035 (Orden de Compra 34273), ha sido efectuado el pago, por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$741.100.820.00) M/CTE., según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGO ÚNICO EFECTUADO:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2018-2035 (ORDEN DE COMPRA No. 34273)

Nº. ORDEN DE PAGO	REGISTRO	FECHA	VALOR
3345	1107	28-dic-18	400.000.000
9939	2239	28-dic-18	8.045.480
9939	2237	28-dic-18	184.012.000
9939	2238	28-dic-18	136.089.142
13061	2238	25-abr-19	12.110.450
13690	2238	27-ago-19	329.777
13808	2238	27-dic-19	513.971
TOTAL PAGADO			741.100.820

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato o convenio es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 762.912.480.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 741.100.820.00
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 741.100.820.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$21.811.660.00

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, los reportes del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS del 18 y 22 de marzo de 2022, expedidos por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante los cuales se certifica el estado y balance financiero al Contrato de Prestación de Servicios No. 2018-2035 (Orden de Compra 34273).

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 2018-2035 (Orden de Compra 34273), en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el informe de supervisión.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual publicada en Colombia compra; de igual forma con la información que se encuentra en la carpeta de este

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2018-2035 (ORDEN DE COMPRA No. 34273)

contrato se puede evidenciar que el contratista no cuenta planes de acciones de mejora en los planes de mejoramiento por proceso institucional.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 2018-2035 (Orden de Compra 34273), están amparados por la Garantía Legal a que se refiere la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios de Productos y Servicios Microsoft CCE-578-AMP-2017, en cumplimiento a lo establecido en los Estudios Previos, se aplicó las condiciones de garantías definidas en la Cláusula 18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO del Acuerdo Marco CCE-578-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) UT Soft - LG; (ii) UT Soluciones Microsoft 2017; (iii) Controles Empresariales LTDA.; (iv) The Best Experience Technology S.A.; (v) DELL Colombia INC; y (iv) Visión Software S.A.S.

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la Secretaría Distrital de Movilidad y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 2018-2035 (Orden de Compra 34273), objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. La SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del contrato No. 2018-2035 (Orden de Compra 34273), en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2018-2035** (Orden de Compra 34273), suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A**

SEGUNDO: Liberar a favor de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** la suma de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$21.811.660) M/CTE**, por las razones expuestas en el acápite de constancias.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2018-2035 (ORDEN DE COMPRA No. 34273)

TERCERO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2018-2035** (Orden de Compra 34273); y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

CUARTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública - Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato relacionado anteriormente, por quienes en ella intervinieron.

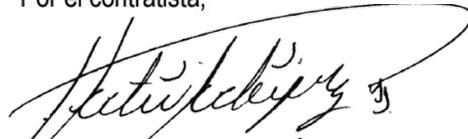
Dada en Bogotá D.C., a los **13 DÍAS DE JUNIO DE 2022**

Por la supervisión,



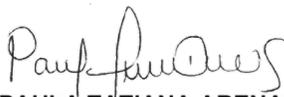
JADY MARINA PÉREZ CRUZ
Supervisora

Por el contratista,

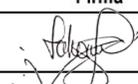


HÉCTOR MARTIN RODRÍGUEZ ACEVEDO
R/L THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.

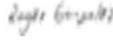
Por la Secretaría,



PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ
Subsecretaria de Gestión Corporativa - SDM
Ordenadora del Gasto

	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó	Johana Paola Restrepo Sierra	Directora	Dirección de Contratación	
Revisó	Jennifer Botero Reyes	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó	Rosa Isela López Rivera	Profesional Especializado	Dirección de Contratación	
Revisó	Dayanna Hasbleidy Pardo Rodríguez	Profesional	Dirección de Contratación	
Revisó	Vladimiro Alberto Estrada	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	
Revisó	Karina Andrea Gómez Cely	Abogada	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2018-2035 (ORDEN DE COMPRA No. 34273)

Revisó	Sara Jakhelinne Martínez Celis	Profesional	Subsecretaría de Gestión Corporativa	
Elaboró	Roger Alfonso González	Profesional	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Elaboró	Dora E. Estrada Garzón	Profesional	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	